



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0007400**

Decisión : Reprograma y fija nueva fecha audiencia articulo 80

En atención a que la diligencia de audiencia programada para el día 12 de julio de 2023, no pudo desarrollarse en la fecha antes indicada, es por lo que se reprograma y en consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral, se fija el día **01/12/2023**, a las **9:00AM**.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfd25d70ceb7b87111b9f01874a4ba2040154129cecb0b9dfd2413a6343daa46**

Documento generado en 14/07/2023 07:11:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>